

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
SERVICIO DE CONSUMO**

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2022, se ha adoptado Acuerdo, que literalmente transcrito dice:

“ÚNICO.- Autorizar las tarifas, IVA excluido, de precio privado que a continuación se relacionan aprobadas por Mercasevilla S.A. en sesión de su Comisión Ejecutiva de 14 de Noviembre de 2022, para que surta efecto a partir del 1 de enero de 2023.

**MERCADO DE FRUTAS Y HORTALIZAS**

- Cuarteladas manipulación y comercialización de productos diversos (frutas y hortalizas en general). Por m<sup>2</sup>..... 11,18 €/m<sup>2</sup>/mes
- Cuarteladas manipulación y comercialización exclusivamente de plátanos. Por m<sup>2</sup>.....4,28 €/m<sup>2</sup>/mes

**MERCADO POLIVALENTE**

- Cuarteladas manipulación y comercialización de productos diversos. Por m<sup>2</sup>.....5,57 €/m<sup>2</sup>/mes

**MERCADO DE PESCADOS**

- Por Punto de Venta.....1.673,40 €/mes
- Prestación de Servicio por Género Directo.....3,63 % sobre importe

diario en euros del total de ventas

**TARIFAS DE CARÁCTER GENERAL**

De entrada de Vehículos y utilización de muelles:

- Vehículos hasta 1.000 Kg. de carga o altura máxima inferior a 2,20m.\*\*.....109,04 €/Abono Anual \*
- Vehículos de 1.001 a 5.000 Kg. de carga o altura máxima desde 2,20m a 3,40 m.\*\*.....161,70 €/Abono Anual \*
- Vehículos de 5.001 Kg. en adelante o altura máxima de 3,41m en adelante.\*\*.....323,38 €/Abono Anual \*
- Vehículos hasta 1.000 Kg. de carga o altura máxima inferior a 2,20m.\*\*.....0,99€/día
- Vehículos de 1.001 a 5.000 Kg. de carga o altura máxima desde 2,20m a 3,40m.\*\*.....1,49€/día
- Vehículos de 5.001 Kg. en adelante o altura máxima de 3,41m en adelante\*\*.....2,89€/día

\*Descuentos:

Se aplicaran descuentos en función del tamaño de flotas o de su implantación en la Unidad Alimentaria, que serán entre el 30 y el 50%.

\*\*Para aplicación de las tarifas prevalecerá la altura máxima sobre el peso.

\*Periodos de adquisición de abonos:

- 1 de Enero al 30 de Junio → 100 % del importe.
- 1 de Julio al 30 de Septiembre → 60% del importe.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	FYHe2z8Bd9GkuireHBpEEA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luisa Fernanda Jurado Cubero	Firmado	27/12/2022 20:50:40
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FYHe2z8Bd9GkuireHBpEEA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FYHe2z8Bd9GkuireHBpEEA==</a>		



A partir del 1 de Octubre no se emitirán más Abonos.

A todos los importes hay que añadirles el IVA correspondiente.”

Sevilla, en la fecha que consta a pie de página  
LA JEFE DEL SERVICIO DE CONSUMO

<b>Código Seguro De Verificación</b>	FYHe2z8Bd9GkuireHBpEEA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luisa Fernanda Jurado Cubero	Firmado	27/12/2022 20:50:40
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FYHe2z8Bd9GkuireHBpEEA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FYHe2z8Bd9GkuireHBpEEA==</a>		

